



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

#### Pozo nº 2

TITULARES: Juan Fernando Puerto Martín-Peñato; María Josefa Puerto Martín-Peñato; Evarista Puerto Martín-Peñato y Lorenzo Puerto Martín Peñato.

ACUÍFERO: De interés local.

CLASE Y AFECCIÓN: Riego.

LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "La Pedrera", parcela 59 del polígono 36, Los Yébenes (Toledo).

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 9,60.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 16.

LUGAR DE APROVECHAMIENTO: APLICACIÓN DEL Al sitio "La Pedrera", parcelas 64-a, 65-a y 59-d del polígono 36, Los Yébenes (Toledo).

SUPERFICIE REGADA (ha): 12.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 96000.

POTENCIA INSTALADA (C.V): 20.

COORDENADAS APROVECHAMIENTO: UTM DEL X= 430.590; Y= 4.366.095 del huso 30.

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DEL POZO (m) 4,00 m y 6,00 m, respectivamente.

DISTANCIA A CAUCES PÚBLICOS Y OTROS APROVECHAMIENTOS: Más de 100 metros.

TÍTULO DEL DERECHO: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 30 de julio de 1991. Cambio de titularidad e inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 9 de abril de 2008.

CAUSA DE EXTINCIÓN: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0061/2020.

#### Pozo nº 5

TITULARES: Juan Fernando Puerto Martín-Peñato; María Josefa Puerto Martín-Peñato; Evarista Puerto Martín-Peñato y Lorenzo Puerto Martín Peñato.

ACUÍFERO: De interés local.

CLASE Y AFECCIÓN: Riego.

LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "La Pedrera", parcela 59 del polígono 36, Los Yébenes (Toledo).

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 2.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 11,11.

LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Al sitio "La Pedrera", parcelas 64-a, 65-a y 59-d del polígono 36, Los Yébenes (Toledo).

SUPERFICIE REGADA (ha): 2,50.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 20000.

POTENCIA INSTALADA (C.V): 2.

COORDENADAS APROVECHAMIENTO: UTM DEL X= 430.738; Y= 4.366.164 del huso 30.

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DEL POZO (m) 4,00 m y 5,00 m, respectivamente.

DISTANCIA A CAUCES PÚBLICOS Y OTROS APROVECHAMIENTOS: Más de 100 metros.

TÍTULO DEL DERECHO: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 30 de julio de 1991. Cambio de titularidad e inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 9 de abril de 2008.

CAUSA DE EXTINCIÓN: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0061/2020.



Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 17 de marzo de 2021.–La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-1434

Confidencial